

Opinión de la Dependencia

El programa presupuestal (PP) U001 Apoyos para estudios e investigaciones tiene particularidades que hacen que su operación sea diferente al resto de los programas de la Administración Pública Federal.

En primer lugar, aunque este asignado a una Unidad Responsable por restricciones de las plataformas informáticas, el PP U001 integra los apoyos que otorgan 27 entidades reconocidas como Centros Públicos de Investigación (CPI). Los CPI, con fundamento en la Ley de Ciencia y Tecnología, tienen la facultad de otorgar apoyos a los estudiantes que promuevan o faciliten la realización de estudios de posgrado o especialización, contribuyendo a la investigación y desarrollo científico y tecnológico del centro. Sin embargo, cada CPI otorga distintos tipos de apoyos (gastos de trabajo de campo, becas, estímulos, viáticos para congresos, créditos educativos, etc.) de acuerdo a los lineamientos autorizados por sus Órganos de Gobierno. De esta forma, el PP es una especie de contenedor de apoyos económicos, que si bien tienen un mismo fin, son muy variables en características, requisitos y montos.

En segundo lugar, los apoyos se otorgan a los alumnos admitidos en el CPI que están realizando estudios vinculados a las acciones, líneas o proyectos de investigación del CPI. El Sistema de Centros Públicos CONACYT se ha caracterizado por la formación de recursos humanos altamente especializada, es decir que las currículas de los programas educativos incluyen trabajo de campo o de gabinete de los proyectos que se llevan a cabo en el Centro. De esta forma, el alcance del apoyo que se otorga al alumno no se restringe a la actividad de formación, sino que se vincula al desarrollo científico o tecnológico del CPI y, por tanto, al resto de los programas presupuestales que administran los CPI, lo que implica que los apoyos que se otorguen están en función de las líneas de investigación sustantivas del Centro.

Estas características (por un lado multiplicidad de conceptos de apoyo, normatividad y ejecutores de gasto y por el otro, ejercicio del gasto sujeto a otros programas) no han sido captadas en el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño. Por lo tanto, los requerimientos de información y en consecuencia los hallazgos y conclusiones se basan en una lógica operacional diferente.

Derivado de lo anterior, la falta de información reclamada por el evaluador externo en las conclusiones deriva de que la normatividad y fundamentación del programa se inserta en procesos presupuestales, mientras que la evaluación es facultad del Órgano de Gobierno de cada CPI, tal como lo indica la Ley de Ciencia y Tecnología. En este sentido, la planeación y distribución del gasto recae sobre la coordinadora sectorial para lo cual se debe considerar lo siguiente: anteproyecto de presupuesto de cada CPI, techo y mínimos presupuestales otorgados al Ramo 38, cumplimiento de indicadores y metas sustantivas de cada CPI y la opinión de cada órgano de Gobierno. Toda esta información está disponible en el área responsable de presentar el proyecto de asignación de recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se considera que es suficiente para una buena asignación de recursos. Prueba de esto es que tanto el gasto como las metas establecidas, se han cumplido de manera más que satisfactoria como indica el propio equipo evaluador.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

De todas formas, se aceptan las recomendaciones respecto a la elaboración de documentos base que reflejen las características particulares en la operación del programa, así como las poblaciones potencial y objetivo, con el fin de facilitar la comprensión y futura evaluación de los programas de los Centros Públicos de Investigación CONACYT.

Finalmente, cabe mencionar que en el marco del Presupuesto base Cero, se fusionan los tres programas presupuestales que integran el gasto corriente sustantiva de los CPI (E001, E002 y U001). De esta forma, la consolidación del gasto de los CPI en un único programa E003 facilitará la administración del Sistema de Centros y permitirá mejorar la evaluación.



“Conacyt, conocimiento que transforma”